



ACTA DE INSPECCION

D/D^e [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de mayo de dos mil dieciséis en **INTERTEK IBERICA SPAIN S.L.U.**, sita en la [REDACTED], en Santander (Cantabria).

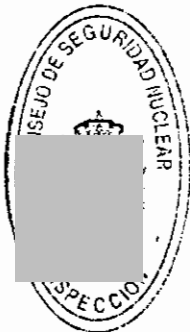
La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de Cantabria en fecha 18 de febrero de 2016, y con sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta [REDACTED] del edificio y consta de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 32618. _____
- El día de la inspección, el equipo se encontraba guardado en su armario y la maleta disponía de candado. Para que el equipo funcione es necesario que el botón de proximidad este pulsado además del gatillo. _____
- Disponen de señalización reglamentaria. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y cinco de operador en vigor. _____

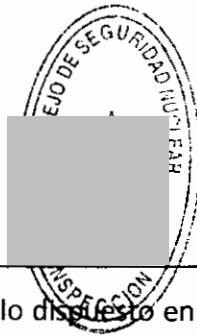


- Realizan revisiones de seguridad y niveles de radiación del equipo cada seis meses y se anotan en el diario de operación. Última revisión de fecha 9/12/15.
- Disponen de seis dosímetros personales gestionados por [REDACTED], con últimas lecturas disponibles del mes de marzo de 2016 y con dosis profundas acumuladas de fondo. _____
- Disponen de 4 dosímetros personales gestionados por [REDACTED], con últimas lecturas disponibles del mes de octubre de 2012 y con dosis profundas acumuladas de fondo. _____
- Realizan el reconocimiento médico anual en [REDACTED]. ____
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] con n/s 2093-157 calibrado en el [REDACTED] con fecha 3 de septiembre de 2014. _____
- Disponen de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada dos años.
- Se realiza la verificación del monitor semestralmente coincidiendo con las revisiones de seguridad del equipo de rayos x. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado. Anotan nombre del operador, lugar de trabajo, nº de disparos, parámetros y verificaciones de seguridad y niveles de radiación. _____
- En diciembre de 2015 se realizó un curso de formación sobre protección radiológica para cuatro personas de la instalación. Disponen de registros. ____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en




Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de junio de dos mil dieciséis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INTERTEK IBERICA SPAIN S.L.U." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el contenido del Acta con los siguientes
observaciones:*

*Únicamente se dispone de seis detectores personales
gestionados por* 

Santander 6 Junio 2016





DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/05/IRA-2968/16, de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan el comentario.

En Madrid, 4 de julio de 2016


Fdo.: 
INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIACTIVAS
